

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0870] [10L/5300-0871] [10L/5300-0872] [10L/5300-0873] [10L/5300-0874] [10L/5300-0875] [10L/5300-0876]
[10L/5300-0877] [10L/5300-0878] [10L/5300-0879] [10L/5300-0880] [10L/5300-0881] [10L/5300-0882] [10L/5300-0883]
[10L/5300-0884] [10L/5300-0885] [10L/5300-0886] [10L/5300-0887] [10L/5300-0888] [10L/5300-0889] [10L/5300-0890]
[10L/5300-0905] [10L/5300-0906] [10L/5300-0907] [10L/5300-0908] [10L/5300-0909] [10L/5300-0910] [10L/5300-0911]
[10L/5300-0919] [10L/5300-0920] [10L/5300-0921] [10L/5300-0922] [10L/5300-0923] [10L/5300-0924] [10L/5300-0925]
[10L/5300-0926] [10L/5300-0927] [10L/5300-0928] [10L/5300-0929] [10L/5300-0930] [10L/5300-0931] [10L/5300-0932]
[10L/5300-0937] [10L/5300-0969] [10L/5300-0976] [10L/5300-0977] [10L/5300-0978] [10L/5300-0994] [10L/5300-0995]
[10L/5300-0996] [10L/5300-0997] [10L/5300-0998] [10L/5300-0999] [10L/5300-1004] [10L/5300-1005] [10L/5300-1022]
[10L/5300-1028] [10L/5300-1029] [10L/5300-1030] [10L/5300-1032] [10L/5300-1033] [10L/5300-1034] [10L/5300-1058]
[10L/5300-1061] [10L/5300-1063] [10L/5300-1064] [10L/5300-1065] [10L/5300-1067] [10L/5300-1070] [10L/5300-1071]
[10L/5300-1073] [10L/5300-1074] [10L/5300-1076] [10L/5300-1077] [10L/5300-1078] [10L/5300-1079] [10L/5300-1080]
[10L/5300-1081] [10L/5300-1082] [10L/5300-1083] [10L/5300-1084] [10L/5300-1085] [10L/5300-1086] [10L/5300-1087]
[10L/5300-1088] [10L/5300-1089] [10L/5300-1090] [10L/5300-1091] [10L/5300-1092] [10L/5300-1093] [10L/5300-1094]
[10L/5300-1095] [10L/5300-1096] [10L/5300-1097] [10L/5300-1098] [10L/5300-1099] [10L/5300-1100]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 9 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1028]

CAMPAÑA DE PUBLICIDAD "CONCIENCIACIÓN A LOS JÓVENES CONTRA EL FRAUDE FISCAL" CONTRATADA POR ACAT, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"La citada campaña tiene como fin concienciar a la población y en particular a la más joven sobre el fraude fiscal, se pretende la creación y difusión de una campaña digital, mediante productos audiovisuales, para la concienciación de la población en particular de jóvenes de 20 a 40 años sobre la repercusión real que el fraude fiscal conlleva tanto en su vida como en la de la sociedad en general, haciéndoles partícipes de la trascendencia de su papel para el presente y especialmente para el futuro.

Se persigue la máxima difusión utilizando Instagram como eje de distribución por ser esta la plataforma de mayor uso por el público objetivo considerado. En paralelo se debe utilizar YouTube y Facebook y cualquier otra red social que se estime pertinente.

Se debe tener acceso en tiempo real al impacto de la campaña en cada momento y tener la posibilidad, en función del impacto obtenido, de modificar la estrategia de comunicación si se considera conveniente. Todos los derechos de reproducción y distribución de los productos audiovisuales generados serán propiedad de la ACAT, junto a los derechos de actores y gráfica generada."